



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00755808- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Informática solicita autorización para efectuar el llamado a licitación pública para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO - SERVIDORES y DISCOS- PARA EL DATACENTER DE LA PROSECRETARÍA DE INFORMÁTICA DE LA UNC-";

Que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas por el Decreto N° 1023/2001, artículo 25 inciso a) apartado 1);

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 11;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2025-77082-EUNC-DGAJ#SG en el orden 15;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Licitación Pública de que se trata, que se llevará a cabo para los fines indicados precedentemente, invirtiendo en ello hasta la suma total de U\$D 342.127,48 (Dólar, trescientos cuarenta y dos mil ciento veintisiete con 48/100), erogación que será imputada con Fuente 11 - Tesoro Nacional - Subprograma 30 - Equipamiento e Infraestructura:

A.0001.046.000.000.11.80.30.01.00.01.3.3.3.0000.1.21.3.

ARTÍCULO 2º.- Designar como miembros de la comisión evaluadora a: miembros titulares MENZAQUE FERNANDO, GRASSETTI MARÍA LAURA, González Kriegel Bernardo, y miembros suplentes a BROCANELLI DINO A., CORA PAULA y Dintino Enrique.

ARTÍCULO 3°.- Designar como miembros de la comisión de recepción a: miembros titulares MOLINA CASTRO MATHIAS, GETAR GUILLERMO ARIEL y MARTINEZ AGUSTIN TOMAS CAMILO y miembros suplentes a ARENA LUCAS ALEJANDRO, BETTUCCI MARCOS y MANJARRES LUCAS.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales para el llamado de que se trata, y que se anexa a la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática y a la Secretaría de Gestión Institucional.